

## SECRETARIA DE CULTURA

**NOTA Aclaratoria al Acuerdo por el que se señalan los días en los que el Instituto Nacional del Derecho de Autor suspenderá el servicio de atención al público en el año 2024, publicado el 1 de diciembre de 2023, Edición Matutina.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- CULTURA.- Secretaría de Cultura.- Instituto Nacional del Derecho de Autor.

NOTA ACLARATORIA AL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALAN LOS DÍAS EN LOS QUE EL INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR SUSPENDERÁ EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN EL AÑO 2024, PUBLICADO EL 01 DE DICIEMBRE DE 2023 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EDICIÓN MATUTINA.

### CONSIDERANDO

Que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, 41 bis, fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. y 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 10, 208, 209, 210 y 211 de la Ley Federal del Derecho de Autor; 103, fracciones XV y XXI, 105 y 106, fracción VIII de su Reglamento; 2, numeral B, fracción IV, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura; 7o., fracciones XI y XII del Reglamento Interior del Instituto Nacional del Derecho de Autor; Primero, fracciones II y III del Acuerdo número 370 por el que se delegan facultades en el Director General de Instituto Nacional del Derecho de Autor, y 53 y 54 de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Cultura, se aclara lo siguiente:

En el Artículo PRIMERO dice.-

“ ...

**PRIMERO.-** El Instituto Nacional del Derecho de Autor suspenderá el servicio de atención al público durante el año **2023**, además de los sábados y domingos, los días que a continuación se señalan:

“ ...

Debe decir.-

“ ...

**PRIMERO.-** El Instituto Nacional del Derecho de Autor suspenderá el servicio de atención al público durante el año **2024**, además de los sábados y domingos, los días que a continuación se señalan:

“ ...

Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2023.- Encargado del Despacho del Instituto Nacional del Derecho de Autor, **Marco Antonio Morales Montes**.- Rúbrica.